



Ministerio de Salud  
GABINETE de la MINISTRA

Santiago, 30 de diciembre de 2015.-

Dr. Jaime Acuña D'Avino  
Presidente del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G.  
Presente

Estimado Dr. Acuña, junto con saludarlo y esperando se encuentre bien, complementamos la carta de fecha 19 de noviembre pasado, con lo siguiente:

Los profesionales que integran la Ley médica, entre ellos muy especialmente los cirujanos dentistas, han manifestado su permanente interés por incorporarse al sistema público de salud. El ingreso de más cirujanos dentistas al ciclo de destinación; el aumento de la formación en especialidades que el país requiere –fundamentalmente para la Atención Primaria de Salud, APS-, y la incorporación de especialistas formados con recursos públicos en la red asistencial con mayores déficits de horas profesionales, son un compromiso que empezamos a cumplir con el envío al Congreso del proyecto de ley que mejora progresiva y gradualmente los beneficios en materia de remuneraciones, formación y carrera profesional en el SNSS.

El trabajo realizado desde la mesa médica y la coordinación sostenida con Uds. y sus agrupaciones gremiales, nos permite, a través del proyecto de ley, avanzar de manera significativa en nuevos incentivos a los profesionales odontólogos recién egresados, en dos órdenes de materias que han sido una preocupación permanente para este Ministerio y para el Colegio de Cirujano Dentistas: un aumento de asignaciones para cirujanos dentistas recién egresados que inician su etapa de destinación y formación de hasta un 80%, situación que se inició en el presente año y que se mantendrá en los años siguientes, acompañando el aumento en la cobertura del Ciclo de Destinación, equivalente al menos al 50% anual de nuevos ingresos para ocupar las plazas de establecimientos de APS y hospitales comunitarios que lo requieran y hasta cerrar las brechas existentes. Además, la iniciativa recoge la solicitud de cobertura total y se aumenta la asignación de reforzamiento diurno entre un 5 y 12% a los profesionales cirujanos dentistas y a los especialistas odontólogos en todos los Servicios de Salud del país. Su pago en la gradualidad 2016 y 2017 será con efecto retroactivo al universo y desde enero de 2016, con independencia del momento que se publique la ley.

El beneficio antes mencionado irá acompañado de un aumento gradual de la asignación de estímulo a los profesionales dentistas con especialidades en falencia, en base a criterios sanitarios y de zonas, hasta alcanzar el 40% mínimo para el universo en el periodo 2016 a 2017. Esperamos, durante el primer semestre de 2016 -con la participación del Colegio de Cirujano Dentistas-, identificar a los especialistas odontólogos que no están recibiendo dicha asignación, y se iniciará una evaluación de necesidades de acuerdo a criterios de zona, criterios sanitarios, objetivos y evaluables, para poder regularizar dicho pago.

Avanzaremos en crear las condiciones de nivelación de cargos al máximo de las funciones efectivamente ejercidas y la posibilidad de contar con movilidad entre Servicios de Salud, sin perder la antigüedad ni el nivel de calificación en la carrera profesional. A este conjunto de avances y logros se agrega el esfuerzo que el Gobierno propone al crear un instrumento legal que aborde el Incentivo al retiro durante los próximos 6 años, a partir del año 2016 y que beneficiará a un importante número de cirujanos dentistas que han desarrollado su carrera en el servicio público.

Finalmente, se informa que durante el 2016 este Ministerio instalará una mesa de trabajo con el propósito de modelar el aumento de cargos para especialistas odontólogos, con el consecuente aumento de remuneraciones, de acuerdo a la brecha existente y el Plan de Inversiones que este Gobierno ha comprometido en el sector salud.

Les saluda muy cordialmente,



Claudio Castillo C.  
Jefe de Gabinete  
Sra. Ministra de Salud